



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.  
Ciudad Universitaria.  
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079  
www.artes.unc.edu.ar

CORDOBA 07 FEB 2014

**VISTO:**

La necesidad de reforzar y garantizar el normal desarrollo de las tareas en el Área Económica-Financiera de esta Facultad, se ha autorizado a la Cra Maria Verónica Pérez Leg. 38250 a cumplir horas extras a sus jornadas habituales de trabajo durante el mes de diciembre de 2013, para realizar tareas de apoyo en dicha Área;

**Y CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de la Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 horas semanales, siete horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

Que dicho Decreto en su Artículo 74º fija que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra con el recargo del 50% en los días hábiles y 100% en los días inhábiles;

Que la Cra Maria Verónica Pérez Leg. 38250 ha cumplido un total de 30 (treinta) horas extras al 50% durante el mes de diciembre de 2013, en un todo de acuerdo con el Artículo 74º del Decreto 366/06, su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 08 a 15 hs;

Que de acuerdo a la remuneración mensual de la Cra Maria Verónica Pérez, el valor de la hora extra al 50% es de \$ 194.64.

Por ello,

**LA DECANA de la  
FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: DISPONER que por el Área Económico-Financiera se abone a la Cra Maria Verónica Pérez el importe bruto en concepto de 30 (treinta) horas extras al 50% (Código 81), realizadas durante el mes de diciembre de 2013, la suma de \$ 5839.20 (pesos cinco mil ochocientos treinta y nueve con 20/100); imputar dicho gasto en fondos de fuente 16 sub-cta 058.

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

Mgter. LUIS A. RUSCELLI  
SECRETARIO DE  
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba